



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

## Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas A.C.

### Lineamientos para la Evaluación de la Educación Médica Continua Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense, A.C.

JULIO, 2023

HOMOLOGACION DE CRITERIOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR PARA RECERTIFICACION (CERTIFICACIÓN VIGENTE) EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE

#### CAPÍTULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL

N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Práctica privada - Consultoría o peritajes privados	10/año	Se debe anexar una "Carta de protesta de decir verdad" autorizando al CMMLyF, A.C. verificar la información.
2	Práctica Institucional Pública/ Organizaciones privadas - Médico adscrito o adjunto o por honorarios* - Jefaturas**	15/año  20/año	*Instituciones públicas de práctica forense como FGR, FGJ, FGE, GN, SEMEFOS ESTATALES, INCIFO, SEDESA, SSP, CNDH, CDHE, CONAMED, TSJ, Servicios Periciales, etcétera. **Se consideran Jefaturas a cualquier cargo directivo en Institución Pública como son: Jefes de Departamento, Jefes de División, Subdirección, Direcciones o superiores y equivalentes.
3	Miembro de Comité Médico registrado	5/año	
4	Actividad de Asistencia Social reconocida*	5/año	*Actividad independiente y autónoma del cargo público o privado.

Para acreditar la actividad asistencial, se requiere un mínimo de 50 puntos, máximo 125 puntos. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en Comités y asistencia social reconocida.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

NOTA: El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar y validar el tipo y número mínimo de procedimientos (actividades asistenciales) según corresponda la práctica del solicitante, así como la metodología para su corroboración.

## CAPÍTULO 2° ACTIVIDAD ACADÉMICA

N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro Activo de Sociedad o Asociación Médica reconocida por el CMMLyF, A.C. * - Nacional - Extranjera	5/año 10/año	*Se debe agregar una "Carta de asociado" emitido por la Sociedad Médica Legal o Forense correspondiente, indicando el periodo de actividad. (Únicamente serán reconocidas las sociedades relacionadas con el ámbito de la práctica médico legal o forense nacional o internacional).
2	Miembro de la Mesa Directiva de Sociedad o Asociación Médica de la Especialidad reconocida por el CMMLyF, A.C.* - Presidente - Secretario o Tesorero - Vocal	12/año 10/año 5/año	*Permanencia en mesas directivas no mayor a 3 años
3	Miembro de Academias* - Ingreso - Permanencia anual	15 pts 10/año	*Se debe agregar una "Carta de asociado de Academia" emitido por la Academia Médica Legal o Forense correspondiente, indicando el periodo de actividad. (Únicamente serán reconocidas las academias relacionadas con el ámbito de la práctica médico legal o forense nacional o internacional).



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

4	Actividades en el CMMLyF, A.C.* - Mesa Directiva - Vocal - Consejeros o Comisionados - Comité de elaboración de Examen - Sinodal	10/año 5/año 2/año 3/año 2/año	* Con aval de la mesa directiva vigente.
5	Premios y Reconocimientos en la Especialidad* - Nacionales - Internacionales	5 pts 10 pts	*Se debe agregar copia de "Constancia de premio o reconocimiento o desempeño" emitido por la Institución.
6	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para*: - Maestría - Doctorado	10 pts 15 pts	*Se debe agregar copia de carta de aceptación y/o aprobación de tesis emitida por la Institución académica.

Para acreditar la actividad académica, se requiere un mínimo de 25 puntos, máximo 150. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo.

## CAPÍTULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA

N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Sesiones académicas* - Institucionales o privadas - Estatales	1 pto 1 pto	*Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.
2	Cursos* - Nacionales (6 hrs académicas) - Internacionales (8 hrs académicas) - Precongreso (6 hrs académicas)	1 pto/hr 1.5 pto/hr 1 pto/hr	*Mínimo de horas académicas (ver glosario anexo). Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

3	Taller* (4 hrs académicas)	2pto/hr	*Mínimo de horas académicas (ver glosario anexo). Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.
4	Reunión o Encuentro Académico* - Nacional (16 hrs académicas) - Internacional (20 hrs académicas)	1 pto/hr 1.5pto/hr	*Mínimo de horas académicas (ver glosario anexo). Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.
5	Congreso* - Nacional - Internacional - Mundial	30 pts 45 pts 45 pts	En este caso no se da puntuación/hora porque aún no existe control de asistencia a actividades diarias. Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.
6	Cursos en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el CMMLyF, A.C. *	1pto/hr	*Se requiere entregar copia de constancia y que sean en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.
7	Adiestramiento en Servicio* - Menos de 6 meses - Más de 6 meses	75 pts 100 pts	*Se requiere entregar copia de constancia emitida por la Instancia que avala el adiestramiento indicando el periodo y que este sea en relación con la práctica de la Medicina Legal y Forense.

Requisitos: mínimo 125 puntos como asistente, máximo acreditable 300



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

## CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE

N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Profesor de Pregrado* - Titular - Adjunto - Asociado	5/año 3/año 2/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
2	Profesor de Especialidad* - Titular - Adjunto - Asociado o invitado	10/año 7/año 5/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
3	Profesor de Postgrado (1 año continuo) * - Curso de Alta Especialidad con Reconocimiento Universitario - Titular - Adjunto o Asociado	12/año 8/año 4/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
4	Profesor en el extranjero	1pto/hr	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
5	Profesor de Maestría* - Titular	15/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
6	Profesor de Doctorado* - Titular	20/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

7	Docente en Diplomado por 40 Horas con Reconocimiento Universitario* - Titular - Adjunto	5/año 3/año	*Entregar copia de reconocimiento universitario o de talón de pago. Se debe comprobar claramente el periodo.
8	Tutor de Tesis* - Licenciatura - Especialidad - Subespecialidad o Alta Especialidad - Maestría - Doctorado	10/tesis 15/ tesis 20/ tesis 30/ tesis 35/ tesis	*Entregar copia de aceptación de trabajo del Tesista, indicando en grado a sustentar.
9	Sinodal de examen* - Licenciatura Examen Profesional - Promoción de Grado en La Institución - Titulación - Maestría - Doctorado	2/examen 2/examen 2/examen 5/examen 10/examen	*Entregar copia de "Carta de invitación" como sinodal por parte de la Institución académica.
10	Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda* - Nacional - Internacional	2pts/evento 4pts/evento	*Se considera el puntaje por el total en evento académico y no por cada ponencia ya que estas varían en duración. Entregar copia de constancia de participación.
11	Conferencia Magistral* - Nacional -Internacional	3pts/evento 6pts/evento	* Entregar copia de constancia de participación.
12	Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda* - Nacional - Internacional	1pts/evento 2pts/evento	* Entregar copia de constancia de participación.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

13	Actividades de la Especialidad*		* Entregar copia de carta invitación o constancia de participación.
	- Revisor de trabajo Libre	5pts	
	Profesor Titular de curso	5 pts	
	- Profesor Adjunto de curso	3 pts	
	- Comité Académico de la Especialidad (UNAM y otras universidades)	5 pts	
	- Profesor Revisor en el PUEM	5 pts	
- Profesor Revisor del ECOE			

Requisitos: mínimo 25 puntos máximo acreditable 150 puntos

## CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR

N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores*		*Entregar copia de comprobante SNI.
	- Ingreso	15 pts	
	- Candidato	10/ año	
	- Nivel I	15/año	
	- Nivel II	20/año	
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores		*Entregar copia de comprobante SNI.
	- A	5 /año	
	- B o C	10/año	
	- D	15/año	
	- E	20/año	



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

3	Trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas*)  Nacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor Internacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor	4 pts  2 pts  6 pts  3 pts	*Entregar copia de publicación de trabajo libre. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
4	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizada (divulgación)*	2 pts	*Entregar copia de publicación de trabajo. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
5	Publicación de trabajo de investigación en revistas nacionales indizada* - 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	15 pts  10 pts	*Entregar copia de publicación de trabajo. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
6	Publicación de trabajo de investigación en revistas internacionales indizada* - 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	15 pts  10 pts	*Entregar copia de publicación de trabajo. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
7	Publicación de capítulo de libro		*Entregar copia de publicación de capítulo y copia de registro ISBN. El





# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

	con ISBN Nacional - 1er autor - Coautor Internacionales - 1er autor - Coautor	10 pts 5 pts 20 pts 10 pts	CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
8	Publicación de libro nacional con ISBN* - Editor o autor - Editor asociado	40 pts 30 pts	*Entregar copia de la portada de la publicación y copia de registro ISBN. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
9	Publicación de libro internacional con ISBN* - Editor o autor - Editor asociado	60 pts 40 pts	*Entregar copia de la portada de la publicación y copia de registro ISBN. El CMMLyF, A.C. se reserva el derecho de evaluar la aceptación del documento. Debe ser relacionado en la práctica médico legal o forense.
10	Revisor en revista indizada (por artículo revisado) * - Nacional - Internacional	5 pts 10 pts	*Entregar constancia de participación como revisor por parte de la revista.
11	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada*	10 pts/año	*Entregar constancia de participación como miembro del Comité editorial por parte de la revista.

Requisitos: mínimo 25 puntos, máximo abierto.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

## Comentarios:

El puntaje mínimo que se solicitará y el porcentaje correspondiente es el siguiente:

Actividad	Porcentaje	Puntos mínimos (250)
Actividad asistencial	20%	50
Actividad Académica	10%	25
Educación Médica Continua	50%	125
Actividad docente	10%	25
Investigación	10%	25

**Nota:** Para el caso de la evaluación del CMMLyF, A.C. se utilizarán una ponderación de puntaje mínimo por rubro del 50%, para ser considerados y no sean descartados los puntos por actividad, sin embargo, el puntaje total global debe ser igual o mayor a 250 puntos.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

## **Anexo 1: Glosario modificado del COCEMEG (Consejo para la Certificación de la Educación Médica Continua)**

### **CERTIFICACIÓN**

Proceso a través del cual las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales o profesionales, o bien otras organizaciones estatutarias, garantizan que una persona cumple ciertos requisitos predeterminados de calidad. En la mayor parte de los casos, la certificación tiene carácter voluntario.

Proceso académico y administrativo con el que las instituciones dan fe ante la sociedad de la formación y aprendizajes adquiridos por una persona, mediante la extensión de documentos, títulos, certificados, diplomas y constancias. En ellos se expresa lo logrado y se permite que su poseedor pueda continuar formalmente sus estudios o bien dedicarse a una ocupación u profesión.

### **EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA**

Es el proceso de adquisición de nuevos conocimientos y habilidades a lo largo de toda la vida profesional. Dado que la formación de pregrado y de postgrado es insuficiente para garantizar la competencia de los médicos a lo largo de toda su vida profesional, es esencial el mantenimiento de las competencias de los profesionales, para subsanar deficiencias en las habilidades y para facilitar que los profesionales sean capaces de responder a los retos que se plantean por el rápido crecimiento de los conocimientos y las tecnologías, los cambios en las necesidades sanitarias, y los factores sociales, políticos y económicos que acompañan a la práctica de la medicina.

### **Modalidades de Educación Médica Continua**

- I. Sesiones académicas
- II. Cursos
- III. Talleres
- IV. Reuniones o Encuentros
- V. Congresos
- VI. Medios electrónicos
- VII. Adiestramientos en servicio

### **I. SESIONES ACADÉMICAS**

- Sesión general. Actividad académica realizada en el seno de una institución hospitalaria que forma parte del programa de educación continua de la Dirección de enseñanza correspondiente, dirigida a todo su personal médico y paramédico y que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes en materia de la especialidad.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.
2. El número de sesiones lo determinará la Dirección de enseñanza de cada institución.
3. Deberá haber al menos un ponente por cada hora académica.
4. Constancia de asistencia elaborada por la Dirección de enseñanza.

- Programa anual de sesiones académicas de Sociedades Estatales.

Actividades académicas de educación continua organizadas por sociedades estatales de la especialidad con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizadas en la entidad de adscripción con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros.

El número de sesiones lo determinará la Mesa directiva de cada Sociedad estatal

1. Duración mínima de una hora académica por sesión.

## II. CURSOS

-Curso nacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórica-práctica sistematizada de una materia, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro de territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos.

1. Duración mínima de seis horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes nacionales.

-Curso internacional: Conjunto de actividades de enseñanza teórico-práctica sistematizada de una materia que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada dentro o fuera del territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

1. Duración mínima de ocho horas académicas.
2. Participación de al menos seis ponentes, entre ellos al menos un profesor extranjero.

-Curso precongreso: Conjunto de actividades de enseñanza de una o varias materias, que cuenta con un objetivo claramente establecido para los asistentes, realizada el día anterior a un congreso avalado por el CONSEJO, con la participación de ponentes mexicanos o extranjeros.

1. Duración mínima de seis horas.
2. Contar con una lista de asistencia independiente al congreso que le sucederá.
3. Contar al menos con seis ponentes mexicanos o extranjero.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

### III. TALLER

Actividad académica que tiene por objetivo desarrollar habilidades de análisis, juicio, toma de decisiones, así como destrezas.

1. Deberá contar al menos con la evaluación final al asistente.
2. Duración mínima de cuatro horas académicas.
3. Participación al menos de tres instructores.

### IV. REUNIÓN O ENCUENTRO ACADÉMICO

Conjunto de conferencias y simposios presentados en módulos por áreas de conocimiento, con la participación de ponentes mexicanos y extranjeros.

Nacional:

1. Duración mínima de dieciséis horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, pudiendo ser hasta dos de ellos extranjeros.

Internacional:

1. Duración académica de veinte horas académicas.
2. Auspiciado por una sociedad de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. Participan al menos veinte ponentes, y al menos el treinta por ciento de ellos deberán ser extranjeros.

### V. CONGRESOS

Congreso nacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos libres de investigación original (oral o cartel); realizado en territorio nacional y con la participación de ponentes mexicanos o algunos extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de la especialidad reconocida por el CONSEJO.
3. En el congreso deberán presentarse al menos cincuenta trabajos libres de investigación original (oral o cartel).
4. Participación de treinta ponentes como mínimo.

Congreso internacional: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios, y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado en territorio nacional con ponentes mexicanos y una amplia participación de ponentes extranjeros.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.
2. Auspiciado por una Sociedad Nacional de reconocida por el CONSEJO.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

3. En el congreso deberán presentarse al menos cien trabajos libres de investigación original (oral o cartel).

4. Participación de treinta ponentes como mínimo, siendo de ellos al menos 20% de extranjeros.

\*Se deben considerar Congresos o Reuniones Internacionales aquellas organizadas por Sociedades extranjeras que tengan reconocimiento de las Sociedades Nacionales

Congreso mundial: Evento integrado por un conjunto de actividades académicas: conferencias, simposios y la presentación de trabajos de investigación original (oral o cartel), realizado dentro o fuera del territorio nacional y la participación de ponentes mexicanos y extranjeros de al menos tres continentes.

1. Duración mínima de treinta horas académicas.

2. Auspiciado por una Sociedad Nacional reconocida por el CONSEJO.

3. En el congreso deberán presentarse al menos trescientos trabajos libres de investigación original (oral o cartel).

4. Participación de sesenta ponentes como mínimo.

## **VI. ACTUALIZACION POR MEDIOS ELECTRONICOS**

Actividades de enseñanza sistematizada con un objetivo final claramente expresado para el participante, el cual se desarrolla en sesiones virtuales individuales, revisión bibliográfica y de casos y directamente relacionada con el objetivo del curso.

1. Auspiciado por una institución académica, hospitalaria o sociedad médica reconocida por el CONSEJO.

2. Al menos con tres profesores certificados y vigentes.

3. Programa académico de actividades señalando el tipo, duración y profesor responsable de cada una.

4. Presentar al menos una evaluación inicial y otra final.

5. Sistema para contabilizar la asistencia a sesiones virtuales.

6. El puntaje otorgado será válido para el asistente al contar con un mínimo del ochenta por ciento de las sesiones programadas y calificación aprobatoria.

## **VII. ADIESTRAMIENTOS**

Adiestramiento en servicio. Actividad académica de educación continua dirigida al reforzamiento o actualización de conocimientos y/o destrezas para el ejercicio de la especialidad.

1. Impartida por un Centro formador reconocido por el CONSEJO

2. Los ponentes deberán ser médicos con certificación vigente y/o profesionales no médicos, certificados en su área.

3. Presentar un control de asistencia.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

4. Presentar la evaluación final del participante.

Actividad académica en el extranjero. Evento internacional de académico de la especialidad o subespecialidades con prestigio reconocido por el CONSEJO y efectuado en el extranjero.

1. Presentar la evaluación final del participante.

## **Coloquio**

Reunión en que se debate un asunto o tema entre un número limitado de personas, intercambiando opiniones y experiencias, generalmente sin participación de la audiencia. El género de composición literaria se desarrolla en forma de diálogo Conferencia: Disertación o exposición pública sobre un tema científico o técnico, generalmente por un solo ponente.

## **Conferencia magistral**

Exposición oral hecha por un profesor ante un grupo numeroso de estudiantes. Este método de enseñanza ha sido históricamente muy importante en la educación debido a que representa en forma económica de comunicar información a grandes grupos de personal. Sin embargo, el conocimiento de las dificultades que existen en los grupos de personas para el mantenimiento de la concentración y la asimilación de cantidades importantes de información, y la adopción de una actitud pasiva, ha puesto en duda el valor de las clases magistrales. Es posible aumentar la motivación de los oyentes mediante presentaciones audiovisuales, la presentación de pacientes y discusiones de carácter intermitente.

## **Educación a distancia**

Modalidad educativa no presencial que se basa en la creación y desarrollo de diversas estrategias metodológicas, medios y materiales de estudio para establecer una relación adecuada entre quienes participan conjuntamente en un proceso educativo, pero no coinciden en tiempo o lugar. Al igual que en los sistemas abiertos, esta modalidad propicia y se base en los procesos de estudio autónomo, individual o grupal.

## **Foro**

Es la técnica en la cual varias personas discuten un tema determinado, ante un auditorio. Esta técnica es una de las más utilizadas debido a que tiene numerosas ventajas, de las cuales se pueden nombrar:

- Permite la discusión y participación.
- Permite la libre exposición de ideas y opiniones de los miembros del grupo; y esto es posible de una manera informal y con pocas limitaciones.
- Da oportunidad de conocer las opiniones del grupo sobre el tema tratado.
- El auditorio puede reflexionar también sobre tema tratado.



# Consejo Mexicano de Medicina Legal y Forense A.C.

---

## **Mesa Redonda**

Se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personal sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma.

## **Panel**

Se diferencia de la mesa redonda porque no se debate un tema, sino que cada uno de los expositores presenta un punto o aspecto del mismo, completando o ampliando, si es necesario el punto de vista de los otros.

En el panel los integrantes pueden varían de cuatro a seis personas, cada una especializada o capacitada en el punto que le corresponde y existe también un coordinador que se encarga de dirigir el panel. Para el establecimiento de esta técnica se sigue de procedimientos.

## **Sesión en línea**

Actividad de estudio en la que los participantes, situados en puntos distantes, intercambian información, comentarios, evaluaciones recíprocas y apoyos por medio de la computadora.

## **Simposio o Symposium**

Consiste en reunir un grupo de personas capacitadas sobre un tema, especialistas o expertos, las cuales exponen al auditorio sus ideas o conocimientos en forma sucesiva, integrado así un panorama los más completo posible acerca de la cuestión de que se trate. Es una técnica bastante formal que tiene muchos puntos de contacto con la mesa redonda y el panel. La diferencia está en que la mesa redonda los expositores mantiene un punto de vista divergente u opuesto y hay lugar para un breve debate entre ellos; y el panel los integrantes conversan o debate libremente entre sí. En el simposio, en cambio los integrantes del panel individualmente y en forma sucesiva durante unos 15 a 20 minutos; sus ideas pueden ser coincidentes o no serlo, y lo importante es que cada uno de ellos ofrezca un aspecto particular del tema, de modo de que al finalizar este desarrollado en forma relativamente integral y con la mayor profundidad posible.